

Guía docente de la asignatura

**Políticas Públicas Sociolaborales
(2591141)**

Fecha de aprobación:
**Departamento de Ciencia Política y de la
Administración: 14/06/2022**
**Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad
Social: 15/06/2022**

Grado	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas				
Módulo	Políticas Sociolaborales	Materia	Políticas Públicas Sociolaborales				
Curso	4º	Semestre	1º	Créditos	6	Tipo	Obligatoria

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

- No existen prerequisites necesarios para esta asignatura.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Breve descripción de contenidos.

- Políticas públicas: características generales de las políticas sociolaborales.
- Proceso de elaboración y desarrollo de las políticas sociolaborales.
- Políticas de desarrollo local, regional, nacional y comunitarias.
- Análisis y evaluación de las políticas sociolaborales.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA**COMPETENCIAS GENERALES**

- CG01 - Destrezas en manejar ideas y el entorno en el que se desenvuelven
- CG02 - Habilidad de comprensión cognitiva
- CG03 - Capacidad de análisis y síntesis
- CG04 - Capacidad de organización y planificación
- CG05 - Habilidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana
- CG07 - Capacidad para gestionar la información
- CG08 - Capacidad para la resolución de problemas
- CG09 - Capacidad para la toma de decisiones
- CG10 - Destreza para el trabajo en equipo



- CG11 - Capacidad de trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar
- CG12 - Capacidad de trabajo en un contexto internacional
- CG13 - Habilidades en las relaciones interpersonales
- CG14 - Capacidad de reconocer la diversidad y multiculturalidad
- CG15 - Capacidad de comunicación con otras áreas de conocimiento
- CG16 - Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico
- CG17 - Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo
- CG18 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones
- CG19 - Creatividad o habilidad para generar nuevas ideas
- CG20 - Capacidad de liderazgo
- CG22 - Aptitud de preocupación por la calidad

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE182 - Capacidad para realizar el análisis jurídico-crítico de las políticas socio-laborales
- CE183 - Capacidad para comprender la ordenación, estructura y funcionamiento del mercado de trabajo
- CE184 - Capacidad para constituir y/o asesorar a los agentes del mercado de trabajo (servicios públicos y mediadores privados)
- CE185 - Capacidad para informar y gestionar políticas generales -activas y pasivas- de empleo
- CE186 - Capacidad para informar y gestionar políticas ¿activas y pasivas- destinadas a colectivos con especiales dificultades de inserción socio-laboral
- CE187 - Capacidad para informar y gestionar las políticas de fomento del trabajo autónomo
- CE188 - Capacidad para asesorar sobre medidas de fomento de la economía social
- CE189 - Capacidad para elaborar, desarrollar y evaluar planes de formación y orientación laboral
- CE190 - Capacidad para conocer la estructura global de la ordenación, por colectivos sociales, de las distintas medidas de protección social
- CE191 - Capacidad para el asesoramiento y gestión del seguro de dependencia
- CE192 - Capacidad para diseñar, implementar y evaluar programas territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral.
- CE193 - Capacidad para asesorar y derivar a los usuarios a los programas más adecuadas para favorecer la incorporación al empleo.
- CE194 - Capacidad para conocer el perfil de los diferentes colectivos con dificultades de empleabilidad y los problemas específicos que les afectan.
- CE195 - Capacidad de creación de redes entre los agentes sociolaborales.
- CE196 - Capacidad para diseñar, gestionar y evaluar programas de formación y empleo
- CE197 - Capacidad para definir y realizar el seguimiento del itinerario profesional de los/as usuarios/as
- CE198 - Capacidad para fomentar el espíritu emprendedor

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

Conocer las características generales de las políticas sociolaborales

Comprender el proceso de elaboración de las políticas sociolaborales

Conocer cómo es el desarrollo de las políticas sociolaborales, a nivel local, regional, nacional, comunitario e internacional.



Analizar y evaluar las políticas sociolaborales.

Análisis de las políticas de protección social sectorialmente articuladas atendiendo a colectivos específicos

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

1. IDENTIFICACIÓN DE LAS POLÍTICAS SOCIOLABORALES. CARACTERÍSTICAS GENERALES

2. DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS SOCIOLABORALES

3. LAS POLÍTICAS SOCIOLABORALES EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL Y EUROPEO

4. LAS POLÍTICAS SOCIOLABORALES NACIONALES, REGIONALES Y LOCALES

5. ANÁLISIS DE POLÍTICAS SOCIOLABORALES. Por ejemplo:

- I. POLÍTICA DE EMPLEO y DE FORMACIÓN PROFESIONAL
- II. POLÍTICA ASISTENCIA y SERVICIOS SOCIALES
- III. POLÍTICA DE PROTECCIÓN A LA JUVENTUD
- IV. POLÍTICA DE PROTECCIÓN A LOS DISCAPACITADOS
- V. POLÍTICA DE PROTECCIÓN A LA MUJER Y FAMILIA
- VI. PROTECCIÓN A LAS PERSONAS DE EDAD AVANZADA
- VII. POLÍTICA DE INMIGRACIÓN y MINORÍAS ÉTNICAS
- VIII. POLÍTICA A FAVOR DE LOS EXCLUIDOS SOCIALES

PRÁCTICO

CONTENIDOS DEL PROGRAMA Práctico:

Se tratarán todos o algunos de los temas del programa, aquellos considerados más oportunos conforme al desarrollo del curso, realizándose las actividades que correspondan propuestas por el profesor/a .

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, R.y ÁLVAREZ CUESTA, H., (2014). Principios Básicos de Políticas Sociolaborales, León: Eolas Ediciones.

MONEREO PÉREZ, J.L. et altri. (2011): Manual de política y derecho del empleo, Madrid. Tecnos.

RUIZ VIÑALS, C. (coord.) (2004): Políticas Sociolaborales. Un enfoque multidisciplinar. Barcelona, Ed. UOC.

SEMPERE, A. CANO, Y, CHARRO, P. y SAN MARTIN, C (2005): Políticas Sociolaborales. Madrid.



Ed. Tecnos.

SAN MARTÍN MAZZUCCONI, C et al (2010): La Política de empleo como instrumento de Inclusión Social, Madrid, Ed. Dickinson.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ÁLVAREZ ALCOLEA, M. y DE VAL TENA, A., Manual de Derecho de la Protección Social, Laborum, Murcia, 2003.

MARTÍN CASTRO, M^{AB}: Análisis de la Política de Juventud en el Estado de Bienestar Español, Sevilla, Ediciones Alfar, 2008.

MARTÍN CASTRO, M^{AB} : “Ayer y hoy de los nuevos yacimientos de empleo: aproximación desde la UE al caso español”, Revista del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, nº 111, (pp.103-122). Madrid, 2014.

MONEREO PÉREZ, J. L., MOLINA NAVARRETE, C. MORENO VIDA, VILA TIERNO, Manual de Derecho del Trabajo, Comares, Granada, 2020.

MONEREO PÉREZ, J. L., MOLINA NAVARRETE, C. , MORENO VIDA, M.N., MALDONADO MOLINA, J.A., Manual de Seguridad Social, Tecnos, Madrid, 2020

MONEREO PÉREZ, J.L.; MORENO VIDA, M^a.N.; MALDONADO MOLINA, J.A.; GONZÁLEZ DE PATTO, R.M^a: Manual de Derecho de la Dependencia, Tecnos, Madrid, 2014.

ENLACES RECOMENDADOS

- Ministerio de Trabajo y Economía Social, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

<http://www.mitramiss.gob.es>

- Seguridad Social

<http://www.seg-social>.

- Unión Europea

http://europa.eu/index_es.htm

- Legislación y jurisprudencia comunitarias

<http://eur-lex.europa.eu/es/index>.

- Legislación nacional

<http://www.boe.es/legislacion/legislacion.php>

- Organización Internacional del Trabajo

<http://www.ilo.org>



- Buscador de jurisprudencia del CGPJ

<http://www.poderjudicial.es/search/index.jsp>

- Bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía – accesible en la web de la biblioteca de la UGR

<http://www.westlaw.es>

- Bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía – accesible en la web de la biblioteca de la UGR

<http://www.tirantonline.com>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 – Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en gran grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase.
- MD02 – Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales).

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Convocatoria ordinaria: **Campus Granada**. La evaluación final se basará en los siguientes elementos (porcentajes de la calificación):

- **a*** Una prueba escrita obligatoria o examen final de la materia con preguntas cortas y/o tipo test con cuestiones del temario y contenidos teóricos (entre el 60% y 70%). Será necesario obtener una calificación de mínima suficiencia en el mismo (equivalente a 5 puntos) para que el resto de criterios pueda contar y quedar aprobado.
- **b*** La participación activa y relevante en el desarrollo de prácticas: comentarios de texto, de artículos especializados, de filmografía, conferencias, debates subsiguientes, reseñas de libros, posible proyecto de intervención social, con elaboración y exposición de trabajos realizados individualmente o en equipo de alumnos (del 30% al 20% , según sea el anterior porcentaje de teoría y a juicio de cada profesor/a). Para alumnos que no alcancen de modo satisfactorio ni completo este porcentaje, se les dará la opción de recuperarlo en la misma convocatoria ordinaria mediante cuestionarios de contenido práctico.
- **C *** La asistencia continua a clases junto a la colaboración proactiva en el curso (hasta el 10%).
- Convocatoria ordinaria: **Campus Melilla**. Se realizarán al menos dos pruebas:



- La primera de ella supondrá entre el 30% y el 40% de la nota final, a criterio del profesor en particular, que informará al alumnado del porcentaje exacto al comienzo del curso. En caso de que esta prueba consista en la evaluación de conocimientos teóricos, tendrá carácter eliminatorio dentro de la convocatoria ordinaria.
- El examen final consistirá en una prueba oral, cuya nota representará entre el 70% y el 60% final, a criterio del profesor, en función del peso que tengan las otras pruebas que conforman la evaluación continua.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

- Campus GRANADA- Convocatoria extraordinaria: cuestionarios teórico-prácticos que representarán el 100% de la nota.
- Campus MELILLA- Examen oral que representará el 100% de la nota.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

- Según la Normativa de Evaluación y Calificación de la UGR (artículo 8), los alumnos que así lo requieran tienen la posibilidad de solicitar un examen único final. Podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua. Para acogerse a ella, el estudiante deberá seguir el procedimiento previsto en el artículo 8.
-
- Esta prueba consistirá en un examen oral con 100% de la nota (Campus Melilla).
- Cuestionarios teórico-práctico que representarán el 100% de la nota (C.Granada).

